

Sres. BBVA Banco Francés S.A.  
Cartas de Crédito de Exportación

De nuestra consideración:  
Nos dirigimos a Uds. a los efectos de adjuntarles la siguiente documentación de embarque relacionada con

CDE N° \_\_\_\_\_  
para gestionar su negociación:

LETRA/S por valor de	y con vencimiento	
CONOCIMIENTO DE EMBARQUE	Originales	Copias
FACTURAS COMERCIALES	Originales	Copias
FACTURA CONSULAR		
CERTIFICADO DE ORIGEN		
CERTIFICADO SANITARIO		
CERTIFICADO DE ANÁLISIS		
LISTA DE EMPAQUE		
PÓLIZA DE SEGURO		
DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO		
OTROS DOCUMENTOS		
OPERACIÓN SUJETA A FINANCIACIÓN (CON COMPRA DE DOCUMENTOS)		
OTROS		

En caso de alguna dificultad tengan a bien avisar a:

En caso de observar discrepancias insalvables en los documentos, les autorizamos a remitir los mismos a conformidad del ordenante

Sírvanse enviar los documentos al exterior a través del:

**CORREO PRIVADO:**

Con cargo a nuestra Cta.Cte. \_\_\_\_\_ quien actuará por cuenta y orden de nuestra sociedad, deslindando a ustedes de cualquier tipo de responsabilidad por tal gestión.

En caso de no utilizar una cuenta propia de courier, la empresa autoriza al Banco el envío de documentos a través de DHL y a debitar a valor de mercado de la cuenta Nro \_\_\_\_\_ los gastos devengados por la utilización de este servicio.

El Banco no resultará responsable por los daños, ya sean directos, incidentales, especiales o resultantes (incluyendo entre otros, pérdidas de ingresos o beneficios) a los efectos de su transporte, ni tampoco será responsable por los actos u omisiones del destinatario, o cualquier otro interesado en el envío. Asimismo el Banco no será responsable si se infringen cualquier término del acuerdo o las normas legales vigentes tanto en materia Postal como Aduanera, ni por las pérdidas, daños o demoras producidas por causas que escapan a su control, incluyendo entre otros, actos ocasionados por fuerza mayor, fenómenos meteorológicos,

lógicos, condiciones climatológicas adversas, contratiempos por causas mecánicas, acciones hostiles, guerras, huelgas, revueltas civiles o actos u omisiones de las autoridades públicas( incluyendo funcionarios de la Aduana y de Sanidad) con autoridad aparente o real a los que el servicio de correo utilizado se hubiera visto expuesto.

Esta operación está sujeta a las reglas uniformes para cobranzas I.C.C. Brochure N° 600

fecha	firma y aclaración
-------	--------------------

IMPORTANTE: El presente formulario deberá estar firmado por apoderado que registre firmas y poderes en el Banco.